

37.981/08. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Educación Preescolar.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Educación Preescolar, con número de Registro Nacional de Títulos 1997117381, de fecha de expedición 25 de septiembre de 1995, de Montserrat Sánchez Varela, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2008.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

38.015/08. **Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña María Otilia Salvador Rodríguez-Peña que fue expedido el 19 de julio de 1989.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de la O.M. de 8-7-88 (BOE del 13).

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria (por delegación del decano), Yolanda García Rodríguez.

38.024/08. **Anuncio de la Universidad Universi- dad de Alicante sobre extravío de título de diploma en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2002044784 de fecha de expedición 12 de febrero de 2001 de Ester Ferrero Lozano a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 9 de mayo de 2008.—El Rector en funciones, D. Manuel Palomar Sanz.

38.039/08. **Anuncio de la Facultad de Ciencia y Tecnología (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) sobre extravío de título de Licenciado.**

Por extravío del título de Licenciado en Ciencias, Sección Biología, especialidad Biología Técnica de María Pilar Gómez Agoñes, expedido por el Rector de esta Universidad, con fecha 5 de agosto de 1992, Registro Centro número: 5351, libro número: 2, folio: 71 y Registro Universitario número 1995/126361, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leica, 22 de enero de 2008.—Maike Adame Ortiz, Administradora de Centro.

38.043/08. **Anuncio de la Facultad de Ciencia y Tecnología (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) sobre extravío de título de Licenciado.**

Por extravío del título de Licenciado en Ciencias, Sección Químicas, Especialidad Química Física de María Inés Ibañez Gutiérrez, expedido por el Rector de esta Universidad, con fecha 2 de octubre de 2000, Registro Centro número: 9432, Libro número: 3, Folio: 116, y Registro Universitario número: 2001/206517, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 27 de marzo de 2008.—Maike Adame Ortiz, Administradora de Centro.

38.054/08. **Anuncio de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blan- querna de la Universidad Ramon Llull sobre ex- travío de título de diplomado.**

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Ciencias Humanas, de don José María Colomer López, que fue registrado con el número de registro nacional 1883/076628, y de registro universitario 9009486, se hace público por el término de treinta días hábiles para oír reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio).

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—El Secretario, Mi- quel Àngel Pellicena Sánchez.

38.055/08. **Resolución de la Universidad Complu- tense de Madrid, Facultad de Filología, sobre extravío del título de Licenciado.**

Extraviado el título de Licenciado en Filología (Ingle- sa), expedido el 2 de noviembre de 2005, de doña Celia Tomás Ojosnegros. Registro Especial de Títulos núme- ros 1-BC-330800 2006/122261 28027710 293406. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el BOE.

Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Decano, Dámaso López García.

38.059/08. **Anuncio de la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Universidad Nacional de Educa- ción a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 22 de abril de 2008, sobre resolución del Proce- dimiento Sancionador Simplificado incoado a Dña. Ascensión Mingorance Funes.**

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinataria, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente número: 046/08.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rec- toral, de fecha 22 de abril de 2008, por la que se conside- ra a Dña. Ascensión Mingorance Funes, autora de una falta leve por «hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos», imponiéndole la san- ción de pérdida de matrícula en la asignatura «Introducción al Derecho I» del curso académico 2007/2008», que deberá materializarse en dejar sin efecto las califica- ciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso Académico citado.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, o, a través de recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente de su publicación.

Igualmente se informa que la Resolución Rectoral, con su texto íntegro, se encuentra a su disposición en la

Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 2 de junio de 2008.—La Secretaria General, Ana M.ª Marcos del Cano.

38.060/08. **Anuncio de la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Universidad Nacional de Educa- ción a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 1 de abril de 2008, sobre inicio de Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a doña Ánge- les Vargas González.**

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinataria, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente número: 044/08.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rec- toral, de fecha 1 de abril de 2008, por la que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a doña Ángeles Vargas González, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución, para que aporte por escrito las alegaciones que considere conve- nientes en su defensa. Al ser ésta una Resolución de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin per- juicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que la Resolución Rectoral con su texto íntegro se encuentra a su disposición en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 2 de junio de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

38.064/08. **Anuncio de la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Universidad Nacional de Educa- ción a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 1 de abril de 2008, sobre inicio de Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a Dña. Delmi- ra Martínez Navas.**

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinataria, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente número: 039/08.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rec- toral, de fecha 1 de abril de 2008, por la que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a Dña. Delmira Martínez Navas, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución, para que aporte por escrito las alegaciones que considere conve- nientes en su defensa. Al ser ésta una Resolución de mero